

Recuento nacional

Asuntos generales

18% de aumento salarial

La CNSM autorizó el 13 de noviembre de 1990 un aumento de 18% en los salarios

Las informaciones que se reproducen en esta sección son resúmenes de noticias aparecidas en diversas publicaciones nacionales y extranjeras y no proceden originalmente del Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C., sino en los casos en que así se manifieste.

mínimos generales y profesionales con vigencia desde el día 16, que se ratificarían a partir del 1 de enero de 1991. Por áreas geográficas los incrementos fueron de 10 080 a 11 900 pesos diarios en la "A"; de 9 325 a 11 000 en la "B" y de 8 405 a 9 920 en la "C" (D.O. del 15 de noviembre y 24 de diciembre).

Creció 3.2% el PIB de enero a septiembre de 1990

La SPP informó el 19 de diciembre que de enero a septiembre de 1990 el PIB creció 3.2% respecto al mismo período del año anterior. Por sectores, el producto se incrementó de la siguiente manera: agricultura,

silvicultura y pesca, 2.6%; minería, 2.5%; manufacturas, 4.4%; construcción, 6.5%; electricidad, gas y agua, 5.5%; comercio, restaurantes y hoteles, 2.8%; transportes, almacenamiento y comunicaciones, 5.6%; servicios financieros, seguros e inmuebles, 2.4%, y servicios comunales, sociales y personales, 1 por ciento.

Inflación de 29.9% en 1990

Durante noviembre el INPC creció 2.7%. La inflación acumulada ascendió a 26% y la anualizada a 30.2%. En ese mes los precios del productor aumentaron 2.8%, sin incluir el petróleo, y la variación acumulada fue de 26.9 por ciento.

El Banco de México informó el 9 de enero que en diciembre la inflación mensual fue de 3.2% y la anual de 29.9%. El INPP (sin petróleo) creció 3.5% en diciembre y 28.3% en 1990.

Índice nacional de precios al consumidor (Variación porcentual)

	Noviembre	Diciembre	1990
<i>Índice general</i>	2.7	3.2	29.9
Alimentos, bebidas y tabaco	2.3	3.3	28.9
Ropa y calzado	1.7	2.1	17.9
Vivienda	3.2	3.3	40.0
Muebles y enseres domésticos	1.5	1.5	16.9
Salud y cuidado personal	1.7	2.2	27.9
Transporte	4.8	4.0	35.6
Educación y esparcimiento	1.4	3.2	29.3
Otros servicios	2.6	3.5	29.9

Administración pública

Incremento salarial a los burócratas

El 4 de diciembre se informó que a partir del 1 de enero 85% de los burócratas recibiría un incremento salarial de 14%; el resto, que percibía menos de 400 000 pesos mensuales, tuvo un aumento de 18 por ciento.

Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 1990-1994

En el D.O. del 14 de diciembre se publicó el decreto que aprueba el Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo (Pronafide) 1990-1994. Su propósito fundamental es garantizar que el país cuente con los recursos necesarios para favorecer el sano crecimiento de la economía, elevar la calidad de vida de los mexicanos y promover la justa y equilibrada distribución de los recursos nacionales.

El Pronafide consta de una introducción y cuatro capítulos: Diagnóstico del financiamiento del desarrollo; Política de financiamiento del desarrollo; Estrategia de financiamiento del desarrollo, y Lineamientos generales para la ejecución, control y evaluación. En la introducción se examinan las relaciones entre el ahorro y el financia-

miento con el crecimiento y la estabilidad y se identifican los factores que propician el aumento de la inversión productiva.

La SHCP está a cargo de su cumplimiento y ejecución, así como de la coordinación con los sectores social y privado, cuando así se requiera, y de evaluar —con la SPP— los avances, los resultados y los efectos en relación con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994. El texto del Programa se publicó en el D.O. del 17 de diciembre. □

Sector agropecuario y pesca

Privatización de empresas pesqueras

El 13 de noviembre la Unidad de Desincorporación de Entidades Paraestatales de la SHCP firmó con el Grupo Mexabre el contrato de compraventa de las empresas Pesquera del Pacífico, Productos Pesqueros de Topolobampo, Productos Pesqueros de Matancitas y Productos Pesqueros de Sinaloa. El Banco de Comercio fue el intermediario, con asesoramiento de la Casa de Bolsa México.

Precio de garantía del trigo y de concertación del sorgo

El 15 de noviembre la SARH informó que el precio de garantía del trigo para la cosecha otoño-invierno 1990-1991 será de 560 000 pesos la tonelada (el del ciclo anterior fue de 484 000 pesos).

También dio a conocer que el precio de concertación para la tonelada de sorgo es de 375 000 pesos (el anterior era de 320 000 pesos) y que, de acuerdo con la Secofi, se apoyará a los productores de Guanajuato hasta que comercialicen su actual cosecha de 1.3 millones de toneladas.

Acuerdo entre la SARH y productores cañeros

El Subsecretario de Planeación de la SARH, el Director de Azúcar, S.A., el Director de la Financiera Nacional Azucarera, los dirigentes cañeros de la CNC y de la Confederación Nacional de la Pequeña Propiedad (CNPP) y los representantes de la Cámara Nacional de la Industria Azucarera y Alco-

holera firmaron un acuerdo para el desarrollo de infraestructura hidráulica. Con tal fin, según se informó el 7 de diciembre, el Gobierno federal y los cañeros e industriales privados invertirán, cada uno, 100 000 millones de pesos. En el mismo documento se ratifica el incremento de 26.9% al precio de la tonelada de caña de azúcar para la cosecha de 1990, anunciado el 7 de noviembre pasado, y se otorgan beneficios adicionales, como la aportación del Gobierno federal, a nombre de las uniones de producción de caña oficialmente reconocidas, de una partida presupuestaria de 10 000 millones de pesos que se aplicarán a los programas específicos del Fideicomiso de Cañeros Mexicanos.

Venta de una planta de Albamex

El 7 de diciembre se informó que el Banco de Comercio vendió la planta de metionina, de Cosoleacaque, Veracruz, propiedad de Alimentos Balanceados de México (Albamex). Los compradores, empresarios del grupo Ecología y Recursos Asociados, reanudarán la producción de DL-metionina, aminoácido utilizado en alimentos para animales. □

Energéticos y petroquímica

Aumentó la tarifa de energía eléctrica

La SHCP autorizó a la CFE y a las compañías de Luz y Fuerza del Centro, de Pachuca, Mexicana Meridional de Fuerza y de Luz y Fuerza Eléctrica de Toluca un aumento general de 10% a las tarifas vigentes, excepto la que se aplica para servicio agrícola (D.O. del 12 de noviembre). En este caso se aplicará cada mes y en forma acumulativa un factor de ajuste de 1.03 durante la vigencia del acuerdo respectivo.

Desciende el precio de la turbosina

El 22 de noviembre Pemex anunció que el litro de turbosina pasó de 850 a 750 pesos, debido a las fluctuaciones internacionales en el precio de ese combustible. Un mes después se anunció otro descenso, de 750 a 700 pesos. En el primer semestre de 1990 Pemex exportó 2.1 millones de litros diarios de turbosina con valor de 53.1 millones de dólares.

Precios de exportación de crudo en noviembre

El 10 de diciembre Pemex informó que de enero a noviembre exportó en promedio 1 267 700 b/d de petróleo. Los principales destinatarios fueron Estados Unidos (58.4%) España (15.9%) y Japón (12.1%). Las ventas del último mes del período señalado sumaron, en promedio diario, 1 357 000 barriles (330 000 del crudo tipo Istmo, 849 000 del Maya y 178 000 del Olmeca). Los precios promedio de exportación al continente americano fueron de 30.22, 24.67 y 32.51 dólares por barril, respectivamente. En relación con las cotizaciones de octubre hubo una reducción, en cada caso, de 3.07, 1.62 y 3.07 dólares por barril.

En Europa el tipo Istmo se cotizó a 30.90 dólares y el Maya a 23.79, es decir 1.05 y 0.71 dólares menos que en octubre. En el Lejano Oriente el crudo Istmo se vendió a 30.23 y el Maya a 24.02, lo que significa también una baja de 3.44 y 3.32 dólares por barril respecto de los precios del mes anterior.

Inversión de Pemex en la sonda de Campeche

El 20 de diciembre se informó que Pemex inició el proyecto de recuperación secundaria en el complejo Abkatun-Pol-Chac, en la sonda de Campeche, para mantener la presión en los yacimientos de crudo y sostener los niveles de producción. La inversión total, unos 1.6 billones de pesos, se aplicará en dos etapas: la primera consiste en construir instalaciones para inyectar agua a los yacimientos del complejo; la segunda prevé un incremento en el volumen del líquido inyectado. Se espera así mantener la producción de casi 50 000 b/d de crudo durante la década.

Se prorroga el Acuerdo de San José

El 29 de diciembre la SRE anunció que los gobiernos de México y Venezuela extendieron hasta el 31 de marzo de 1991 el Acuerdo de San José. Con esa decisión se prorrogan las condiciones de suministro petrolero y de apoyo financiero extraordinario a los países beneficiarios del Acuerdo concertadas el 21 de septiembre pasado (véase el "Recuento nacional" de octubre de 1990, p. 1013). El Comité Binacional de Se-

guimiento revisará, al término del plazo fijado, las modalidades y condiciones pactadas. □

Comercio interior

Aumentan los precios de huevo, leche y pan blanco

El 19 de noviembre la Secofi autorizó incrementos del precio del huevo y de la leche y sus derivados. El kilo de huevo blanco pasó de 2 500 a 3 000 pesos; el rojo, no sujeto a precio oficial, costará 4 300 pesos. El litro de leche pasteurizada aumentó de 1 150 a 1 400 pesos y el de ultrapasteurizada de 1 300 a 1 550 pesos.

El 28 de diciembre la Comisión de Seguimiento y Evaluación del PECE anunció un incremento de 20 pesos (25%) al precio del bolillo, para quedar en 100 pesos por pieza. Los industriales del ramo se comprometieron a mantener los precios del pan blanco distinto del bolillo, así como el del pan dulce, en los niveles prevalecientes durante la primera quincena de diciembre. □

Comercio exterior

Preferencias comerciales a América Latina

El 6 de noviembre se publicaron en el D.O. tres decretos por los que se conceden preferencias a ciertas importaciones provenientes de países miembros de la ALADI, conforme a los protocolos firmados con ellos. El primero beneficia las mercancías comprendidas en 258 fracciones arancelarias, cuando provengan de El Salvador, Bolivia, Ecuador y Paraguay. El segundo incluye 19 fracciones para productos de Ecuador, y el tercero favorece a 11 fracciones para mercancías paraguayas.

El 18 de noviembre se publicó otro decreto que beneficia las mercancías importadas de Cuba, Bolivia, Ecuador y Paraguay, agrupadas en dos fracciones arancelarias.

Investigación sobre importaciones en condiciones de dumping

Durante noviembre la Secofi publicó en el D.O. varias resoluciones provisionales rela-

cionadas con la importación desleal de mercancías.

• *Día 8.* Inicio de investigación administrativa, sin imponer cuota compensatoria, sobre las importaciones de lingote de aluminio (incluye dos fracciones arancelarias de la TIGI) originarias de Venezuela y procedentes de ese mismo país, Estados Unidos y Canadá. La denunciante, Aluminio, S.A. de C.V., aporta 100% de la producción nacional de esa mercancía. Cabe agregar que la querellante incluye cuatro fracciones arancelarias; en dos de ellas denunciaba que esas mercancías se importaban bajo la práctica de subvención, pero la Secofi determinó que esto era falso, por lo que se investigarán las dos que supuestamente se hacen en condiciones de *dumping*.

• *Día 28.* Inicio de investigación administrativa, sin imponer cuota compensatoria, sobre la importación de varilla corrugada proveniente de Venezuela y de Estados Unidos, que supuestamente se realiza en condiciones de *dumping*. Las denunciantes, que representan 85% de la producción nacional, son: Aceros San Luis, Altos Hornos de México, Compañía Siderúrgica de Guadalajara, Corrugados y Perfiles Comerciales, Deacero, Hylsa, Industrias Hylbo, Siderúrgica Lázaro Cárdenas-Las Truchas, Siderúrgica Potosina y Siderúrgica de Yucatán.

• *Día 30.* Inicio de investigación administrativa, sin imponer cuota compensatoria, sobre las compras externas de lámina rolada en caliente (dos fracciones arancelarias), lámina rolada en frío (una fracción) y placa en rollo (dos fracciones), cuando provengan —las dos primeras mercancías— o sean originarias —la tercera— de Estados Unidos. En los tres casos Altos Hornos de México, que representa 60, 50 y 77 por ciento de la producción nacional de cada uno de esos productos, sostiene que esas importaciones se llevan a cabo en condiciones de *dumping*.

El 10 de diciembre se publicó la resolución relativa a una investigación administrativa sobre las importaciones de amortiguadores y cartuchos hidráulicos y de gas originarios de Brasil (véase el "Recuento nacional" de octubre de 1989, p. 848). Se concluyó que aquéllas se llevaban a cabo con un margen de *dumping* de 0.17 dólares por kilogramo legal mientras el precio de exportación fue de 2.56 dólares; por tal razón la Secofi determinó una cuota compensatoria por igual monto.

Salina Cruz, zona libre

Con el fin de promover el desarrollo industrial y el comercio exterior se estableció la zona libre del municipio de Salina Cruz, Oaxaca (D.O. del 14 de noviembre). La medida tendrá vigencia del 16 de noviembre de 1990 al 31 de agosto de 1995.

Al día siguiente la Secofi dio a conocer, mediante un acuerdo, las mercancías que estarán total o parcialmente gravadas con impuestos de importación (2 834 fracciones arancelarias pagarán 100%; 25 se gravarán con 20% y una cubrirá 40% de ese impuesto).

Modificaciones a la TIGI y a la TIGE

Durante noviembre y diciembre se publicaron en el D.O. varias disposiciones que modifican la TIGI y la TIGE.

- **14 de noviembre.** Decreto que establece que las importaciones de sorgo que se realicen entre el "1 de febrero y el 30 de septiembre" quedarán exentas del pago del impuesto respectivo, mientras que las que se lleven a cabo entre el "1 de octubre y el 31 de enero" deberán pagar un impuesto de 10% *ad valorem*. Además se gravará con 20% la importación de barcos para navegación marítima o fluvial cuando midan 35 m o más de eslora.

- **21 de noviembre.** Acuerdo por el que se adiciona un artículo al publicado el 31 de octubre de 1990. Se excluyen del artículo primero de esa disposición 14 fracciones arancelarias de la TIGI (véase el "Recuento nacional" de octubre de 1990, p. 1053).

- **30 de noviembre.** Un decreto y un acuerdo por los que se exenta de impuesto y de permiso previo, respectivamente, la importación de huevos frescos, incluso fértiles, del 1 de diciembre de 1990 al 31 de enero de 1991.

- **18 de diciembre.** Decreto por el que se deroga uno anterior (D.O. del 6 de junio de 1985) que establece el derecho a la importación de mercancías para exportación. El nuevo ordenamiento establece además que los certificados expedidos conforme al anterior que no se hayan utilizado podrán ejercerse exclusivamente para 14 fracciones arancelarias y de acuerdo con la vigen-

cia que se establece en ellos. Un segundo decreto modifica el gravamen de importación para los productos incluidos en 21 fracciones arancelarias.

En la misma fecha se publicaron dos decretos que reforman la TIGE. El primero de ellos afecta a dos fracciones arancelarias; el segundo, a una. Ambos ordenamientos se refieren a cabezas de ganado.

- **20 de diciembre.** Decreto que modifica el gravamen para la importación de diversas mercancías incluidas en seis fracciones arancelarias y acuerdo que modifica uno anterior (D.O. del 20 de octubre de 1988) que fija el precio oficial para la cabeza de ganado, que constituye la base gravable mínima para la aplicación del impuesto general de exportación. En el nuevo acuerdo se establece que dicho precio es de 300 dólares.

Todas las disposiciones enlistadas entran en vigencia al día siguiente de su publicación.

México presidió el grupo de trabajo de servicios en la reunión del GATT

El 3 de diciembre se informó que México presidiría el grupo de trabajo en servicios que se instaló en la Reunión Ministerial de la Ronda de Uruguay del GATT realizada del 3 al 7 del mismo mes en Bruselas. Jaime Serra Puche, titular de la Secofi, estuvo a cargo de esa mesa de trabajo y señaló que su tarea consistiría en "encabezar las consultas en materia de servicios", ya que así México podría inducir a "que se tome una posición única respecto a los servicios" al desempeñar un doble papel: por una parte mantener una posición neutral en cuanto a la búsqueda de una solución y, por otra, defender la posición del país en la negociación sobre este "nuevo sector".

Se revoca demanda por dumping

El 13 de diciembre el Departamento de Comercio de Estados Unidos reconoció que las exportaciones mexicanas de televisores de color a ese mercado no se realizan en condiciones de *dumping*. Quedaron así anuladas la demanda interpuesta el 28 de agosto pasado y la investigación correspondiente (véase el "Recuento nacional" de noviembre de 1990, p. 1054). □

Turismo y otros servicios

Se crea la tarjeta turística

Pedro Joaquín Coldwell y Antonio Ortiz Mena, titulares de la Sectur y del Banco Nacional de México, respectivamente, suscribieron el 2 de diciembre un convenio para operar la tarjeta turística, con la cual los trabajadores podrán financiar sus actividades recreativas. El nuevo instrumento forma parte del Programa Nacional de Turismo Para Todos. □

Financiamiento externo

Créditos del exterior

- El 3 de noviembre el Bancomext y las empresas japonesas Mitsubishi Corporation, C. Itoh and Company y Sumitomo Corporation, firmaron los convenios para el otorgamiento de créditos por un total de 200 millones de dólares. El plazo es de cinco años, a una tasa de interés inferior a 10% anual, y su pago estará asociado a las exportaciones mexicanas de bienes y servicios.

- El 21 de noviembre el banco italiano Consorzio di Credito per le Opere Pubbliche concedió a la Nafin una línea de crédito por 100 millones de dólares para financiar las importaciones mexicanas de bienes y servicios de aquel origen. Los recursos se otorgaron a mediano y largo plazos y en condiciones preferenciales.

- El 1 de diciembre el BM concedió a México dos préstamos por 480 millones de dólares que se destinarán a los programas de mejora del abastecimiento de agua y saneamiento, uno, y de atención básica de la salud y asistencia nutricional, el otro. El primero (300 millones de dólares) se concedió al Banobras y beneficiará a más de 3.2 millones de personas que habitan en zonas pobres. El segundo (180 millones de dólares) se otorgó a la Nafin y favorecerá a cerca de 13 millones de personas de escasos recursos que no cuentan con el servicio de seguridad social en los estados de Oaxaca, Chiapas, Hidalgo, Guerrero y el Distrito Federal. Los dos créditos tienen un plazo de 17 años con cinco de gracia, con un tipo de interés variable vinculado al costo de los empréstitos del BM, además de una comi-

sión por compromiso anual de 0.25% sobre los saldos no desembolsados.

- El 3 de diciembre el BID otorgó un préstamo por 325 millones de dólares para completar el financiamiento del Cuarto Proyecto de Agua Potable y Alcantarillado de la ciudad de Monterrey. El plazo es de 16 años y cuatro de gracia, con una tasa de interés que se ajustará cada seis meses. Banobras actuará como agente financiero del Gobierno mexicano. La SHCP informó que el costo total del proyecto es de 650 millones de dólares: el Gobierno federal aportará 91.5 millones; el estatal 71.5, y la empresa Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, 162 millones de dólares.

El mismo día la filial del BID, la Corporación Interamericana de Inversiones, autorizó un préstamo de 4.5 millones de dólares a la compañía mexicana Versagrup para financiar un proyecto para la fabricación de vajillas de porcelana en San José Iturbide, Guanajuato. El empréstito es a siete años, con tres de gracia. Se crearán 313 nuevos empleos directos y se estima que 30% de la producción se exportará, con lo que ingresarán al país 6.7 millones de dólares anuales.

- El 19 de diciembre la Export Development Corporation concedió al Banco Nacional de México una línea de crédito por 18.8 millones de dólares para financiar las compras de equipos de ingeniería y servicios de telefonía celular de la empresa Sistemas Telefónicos Portátiles Celulares. Las adquisiciones provendrán de la Northern Telecom Corporation de Canadá y permitirán extender la prestación del servicio a los estados de Aguascalientes, San Luis Potosí, Zacatecas, Guanajuato, Querétaro y parte de Jalisco.

- El 29 de diciembre el Consejo de Ministros de España aprobó un préstamo a México por 6.3 millones de dólares para financiar la adquisición de equipo hospitalario. El plazo es de 30 años y tiene un interés anual de 1.25 por ciento.

Donativo de Francia

El 6 de noviembre Francia entregó a México una donación de 6 millones de francos (1.2 millones de dólares) para contribuir a la construcción de las líneas del metro

Pantitlán-Los Reyes-La Paz e Iztapalapa-Salto del Agua; al Plan Maestro de Tratamiento y Reciclaje de Aguas Residuales y al Programa Integral contra la Contaminación Atmosférica.

Línea de crédito a importadores andinos

El 12 de noviembre el Bancomext firmó un convenio con la Corporación Andina de Fomento para renovar una línea de crédito por 10 millones de dólares destinados a fortalecer las importaciones de productos mexicanos por parte de los países andinos. La renovación es por un año e incluye productos primarios, materias primas, bienes de consumo duradero, partes y refacciones, bienes de capital y servicios.

Reestructuración de adeudos con Japón y los Países Bajos

Los días 12 y 13 de noviembre México firmó convenios para la reestructuración de sus adeudos con Japón y los Países Bajos, respectivamente, con base en el acuerdo suscrito con el Club de París el 30 de mayo de 1989.

En el primer caso se incluyen adeudos contraídos con el Eximbank y el Fondo de Cooperación Económica a Ultramar (837 millones de dólares). En el segundo, se reestructuró un monto de 10 millones de dólares que el sector público mexicano contrató con el Netherlands Credit Insurance.

Las dos negociaciones comprenden 100% de los vencimientos de capital del 1 de junio de 1989 al 31 de mayo de 1992 y 100% de los intereses vencidos entre el 1 de junio de 1989 y el 31 de marzo de 1990; 90% entre el 1 de abril de 1990 y el 31 de marzo de 1991, y 80% entre el 1 de abril de 1991 y el 31 de mayo de 1992.

Inversión extranjera para mantenimiento de aeronaves

El 18 de noviembre el titular de la Secofi firmó, en Hong Kong, un protocolo de inversión por un monto cercano a los 200 millones de dólares para la construcción de una base de mantenimiento de aviones en el Aeropuerto Internacional de Tijuana.

El socio extranjero es Denbridge Limited (integrado por Dumming and Associates Limited y Ellen and Associates Limited) y el mexicano el vicepresidente de la Asociación Mexicana de Parques Industriales, Carlos Bustamante.

Acuerdo para reducir el adeudo de Costa Rica con México

El 11 de diciembre los gobiernos de México y Costa Rica signaron el Acuerdo Marco para la Promoción de Operaciones de Intercambio de Deuda por Activos entre la SHCP y el Banco Central de Costa Rica, que permitirá canjear la deuda de Costa Rica con México (150 millones de dólares) por activos de empresas paraestatales costarricenses en proceso de privatización. Los empresarios mexicanos podrán adquirir títulos de la deuda externa del país centroamericano y presentarlos ante ese Gobierno para la compra de acciones de las empresas. Tales documentos se cotizan en el mercado secundario a 43 centavos de dólar de su valor nominal. Los inversionistas mexicanos han mostrado interés en empresas como Fertilizantes de Centroamérica y Cementos del Pacífico. □

Sector fiscal y financiero

Tres bancos aumentan su capital social

Mediante tres acuerdos publicados en el D.O. los días 7 y 15 de noviembre, la SHCP autorizó el aumento del capital social de las siguientes instituciones bancarias:

- Banco de Crédito y Servicio, de 1 500 a 40 000 millones de pesos (26.4 millones de certificados de aportación patrimonial—CAP— de la serie "A" y 13.6 millones de la "B", con valor nominal de 1 000 pesos en ambos casos).

- Multibanco Comerme, de 2 020 a 60 000 millones de pesos (1.98 millones de CAP de la serie "A" y 1.02 millones de la "B", de 20 pesos cada título).

- Banco Internacional, de 3 000 a 130 000 millones de pesos (4.29 millones de CAP de la serie "A" y 2.31 millones de la "B", con valor de 20 pesos por unidad).